

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L.  
(COOPEJUDICIAL, R.L.)**

---

---

**Estados Financieros y Opinión de los Auditores**

**Al 31 de diciembre del 2023**

**Informe final**

## **ÍNDICE**

	<b>Páginas</b>
<b>Dictamen de los Auditores Independientes</b>	3-6
<b>Estados Financieros</b>	
Estados de situación financiera	7-8
Estado de resultados	9-10
Estado de flujos de efectivo	11-12
Estado de cambios en el patrimonio neto	13-14
<b>Notas a los estados financieros</b>	15-62
<b>Informe complementario del auditor externo</b>	63-65

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración, Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y 2022; los estados de resultados, los estado de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.) al 31 de diciembre del 2023 y 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

## DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7  
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 26 de enero del 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 26 de enero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO  
RICARDO MONTENEGRO  
GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO DE LOS  
SERVIDORES JUDICIALES,  
R.L.  
Identificación del cliente:  
3004045564  
Dirigido a:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO DE LOS  
SERVIDORES JUDICIALES,  
R.L.  
Fecha:  
02-02-2024 10:40:19 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-8901

Timbre de \$1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES  
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>		<b>735.018.391</b>	<b>539.164.418</b>
Efectivo		50.581.645	28.356.790
Banco central de costa rica		506.861.040	380.830.102
Entidades financieras del país		177.575.706	129.977.526
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>7-a</b>	<b>5.903.938.816</b>	<b>6.161.803.202</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5.863.179.781	6.111.861.337
Productos por cobrar		40.759.035	49.941.865
<b>Cartera de créditos</b>	<b>7-b</b>	<b>32.596.240.127</b>	<b>29.673.974.911</b>
Créditos vigentes		31.670.251.630	28.208.660.200
Créditos vencidos		1.804.734.205	2.355.131.128
Créditos en cobro judicial (Ingresos diferidos cartera de crédito)		609.971.522 (489.830.489)	404.687.261 (503.983.746)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		123.176.549 (1.122.063.290)	86.751.967 (877.271.899)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>6.904.226</b>	<b>4.072.244</b>
Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro)		8.816.314 (1.912.088)	4.072.244 ---
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>		<b>22.037.337</b>	<b>---</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		25.696.341 (3.659.004)	--- ---
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	<b>7-c</b>	<b>10.910.789</b>	<b>660.000</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>7-d</b>	<b>1.615.450.872</b>	<b>1.676.242.583</b>
<b>Propiedades de inversión</b>			
<b>Otros activos</b>	<b>7-e</b>	<b>330.012.474</b>	<b>302.213.606</b>
Activos intangibles		193.493.068	190.715.868
Otros activos		136.519.406	111.497.738
<b>Total de activo</b>		<b>41.220.513.033</b>	<b>38.358.130.964</b>

Continúa...

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES  
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>7-f</b>	<b>10.246.687.506</b>	<b>9.786.102.428</b>
A la vista	6	1.829.394.790	1.793.398.363
A plazo	6	8.169.305.997	7.825.438.902
Cargos financieros por pagar		247.986.719	167.265.163
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>7-g</b>	<b>11.578.188.058</b>	<b>9.495.741.730</b>
A plazo		6.388.099.793	3.636.839.932
Otras obligaciones con entidades		5.185.647.810	5.857.768.175
Cargos financieros por pagar		4.440.455	1.133.623
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>7-h</b>	<b>3.595.926.156</b>	<b>3.558.958.288</b>
Provisiones		112.742.953	165.509.802
Otras cuentas por pagar		3.483.183.203	3.393.448.486
<b>Otros pasivos</b>		<b>585.782.887</b>	<b>514.410.014</b>
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>7-i</b>	<b>585.782.887</b>	<b>514.410.014</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>26.006.584.607</b>	<b>23.355.212.460</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>		<b>10.795.533.519</b>	<b>10.436.404.902</b>
Capital pagado	7-j	10.795.533.519	10.436.404.902
<b>Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales</b>		<b>313.363.271</b>	<b>180.372.908</b>
<b>Reservas</b>	<b>7-k</b>	<b>3.651.299.271</b>	<b>3.674.732.610</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		---	100.000.000
<b>Resultado del período</b>	<b>7-l</b>	<b>453.732.363</b>	<b>611.408.087</b>
<b>Total del patrimonio</b>		<b>15.213.928.424</b>	<b>15.002.918.507</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>41.220.513.033</b>	<b>38.358.130.964</b>
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		<b>40.407.028.686</b>	<b>38.550.294.381</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		37.517.951.499	36.527.364.035
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		2.889.077.188	2.022.930.346

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES**

**JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		3.101.956	1.916.178
Por inversiones en instrumentos financieros		360.343.568	289.342.327
Por cartera de créditos	<b>7-m</b>	4.865.315.047	4.592.005.941
Por otros ingresos financieros		7.174.810	24.683.705
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>5.235.935.381</b>	<b>4.907.948.151</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	<b>7-n</b>	741.940.842	655.092.784
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<b>7-n</b>	898.494.598	669.977.798
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	<b>7-n</b>	5.667.514	11.886.862
<b>Total de gastos financieros</b>	<b>7-n</b>	<b>1.646.102.954</b>	<b>1.336.957.444</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		490.781.743	229.218.402
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		61.493.588	12.368.152
<b>Resultado financiero</b>		<b>3.160.544.272</b>	<b>3.354.140.457</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		26.658.597	22.474.377
Por bienes mantenidos para la venta		973	---
Por otros ingresos operativos		170.293.054	91.279.188
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>196.952.624</b>	<b>113.753.565</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		26.424.959	17.633.909
Por bienes mantenidos para la venta		1.140.376	---
Por provisiones		76.633.001	89.048.014
Por otros gastos operativos		266.096.390	226.320.393
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>370.294.726</b>	<b>333.002.316</b>

Continúa

Finaliza

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS SERVIDORES  
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>2.987.202.170</b>	<b>3.134.891.706</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	7-0	1.619.413.226	1.514.125.610
Por otros gastos de administración	7-0	927.842.173	972.311.825
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>7-0</b>	<b>2.547.255.399</b>	<b>2.486.437.435</b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>		439.946.770	648.454.271
Participaciones legales sobre la utilidad		19.797.605	29.180.442
<b>Resultado del periodo</b>	<b>7-1</b>	<b>420.149.165</b>	<b>619.273.827</b>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>			
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		(132.990.363)	(141.306.713)
<b>Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto</b>		<b>(132.990.363)</b>	<b>(141.306.713)</b>
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>		<b>287.158.802</b>	<b>477.967.115</b>

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES**

**JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		420.149.165	619.273.827
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		70.952.522	22.946.798
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		5.667.514	(9.851.053)
Ingresos financieros		327.987.230	224.198.894
Gastos financieros		309.145.510	119.369.192
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		(193.596.185)	108.099.470
Otras provisiones		(149.687.392)	37.013.781
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Disponibilidades		(374.254.474)	(248.153.859)
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		368.917.287	(994.597.760)
Cartera de crédito		(3.443.492.632)	(2.735.922.004)
Productos por cobrar por cartera de crédito		46.260.468	22.455.245
Cuentas y comisiones por cobrar		4.375.189	363.115
Bienes disponibles para la venta		22.037.337	---
Otros activos		66.701.885	89.386.726
Obligaciones con el público		(432.948.696)	(1.232.338.992)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades			
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		91.645.763	235.645.612
Productos por pagar por obligaciones		3.241.651	(505.048)
Otros pasivos		12.760.228	(36.941.348)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<b>(2.844.137.630)</b>	<b>(3.779.557.404)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Participaciones en el capital de otras empresas		9.950.789	---
Inmuebles, mobiliario, equipo		(109.682.789)	(89.852.294)
Intangibles		593.323.063	515.040.486
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>493.591.063</b>	<b>425.188.192</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES  
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones financieras		3.304.164.358	1.938.402.490
Capital social		358.840.225	148.612.424
Excedentes		(355.704.044)	(292.597.572)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>3.307.300.540</b>	<b>1.794.417.344</b>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>956.753.973</b>	<b>(1.559.951.868)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>3.353.264.418</b>	<b>4.913.216.287</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2,1</b>	<b>4.310.018.391</b>	<b>3.353.264.418</b>

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES  
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
<b>Saldo al 1 de enero del 2022</b>	<b>10.247.004.283</b>	<b>321.679.621</b>	<b>3.775.292.576</b>	<b>585.195.143</b>	<b>14.929.171.623</b>
Resultado del periodo 2022	---	---	---	619.273.827	619.273.827
Distribución de excedentes período anterior	---	---	---	(292.597.572)	(292.597.572)
Reservas periodo 2022	---	---	136.963.936	(136.963.936)	---
Uso de reservas	---	---	(237.523.902)	229.098.197	(8.425.705)
Capital social, aumento neto	(103.196.953)	---	---	---	(103.196.953)
Capitalización de excedentes	292.597.572	---	---	(292.597.572)	---
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>10.436.404.902</b>	<b>321.679.621</b>	<b>3.674.732.610</b>	<b>711.408.087</b>	<b>15.144.225.220</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>	---	---	---	---	---
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	---	(141.306.713)	---	---	(141.306.713)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez	---	---	---	---	---
<b>Resultados integrales totales del período</b>	---	<b>(141.306.713)</b>	---	---	<b>(141.306.713)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>10.436.404.902</b>	<b>180.372.908</b>	<b>3.674.732.610</b>	<b>711.408.087</b>	<b>15.002.918.507</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS SERVIDORES  
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	<b>10.436.404.902</b>	<b>180.372.908</b>	<b>3.674.732.610</b>	<b>711.408.087</b>	<b>15.002.918.507</b>
Resultado del periodo 2023	---	---	---	420.149.165	420.149.165
Distribución de excedentes período anterior	---	---	---	(355.704.044)	(355.704.044)
Reservas periodo 2023	---	---	109.238.783	(109.238.783)	---
Uso de reservas	---	---	(132.672.122)	142.821.981	10.149.859
Capital social, aumento neto	3.424.573	---	---	---	3.424.573
Capitalización de excedentes	355.704.044	---	---	(355.704.044)	---
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>10.795.533.519</b>	<b>180.372.908</b>	<b>3.651.299.271</b>	<b>453.732.363</b>	<b>15.080.938.061</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>	---	---	---	---	---
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	---	132.990.363	---	---	132.990.363
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez	---	---	---	---	---
<b>Resultados integrales totales del período</b>	---	<b>132.990.363</b>	---	---	<b>132.990.363</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>10.795.533.519</b>	<b>313.363.271</b>	<b>3.651.299.271</b>	<b>453.732.363</b>	<b>15.213.928.424</b>

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, R.L.**  
**(COOPEJUDICIAL, R.L.)**  
**(San José, Costa Rica)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(En colones costarricenses sin céntimos)**

**Nota 1- Información General**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.) está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: [www.coopejudicial.fi.cr](http://www.coopejudicial.fi.cr).

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Número de trabajadores al final del período:	77	84

**Nota 2- Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos**

**a. Base de preparación**

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**b. Reconocimiento de ingresos y gastos**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R. L., (COOPEJUDICIAL R. L.), registra los ingresos y gastos financieros por el método de acumulación o devengado (base de devengo), con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado a la cartera de crédito y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos y respetando las normas internacionales de información financiera.

Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre créditos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses de operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

### c. Determinación de estimación por incobrabilidad

Como política el Consejo de Administración acordó mantener una estimación de incobrabilidad superior a lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en la Normativa 1-05.

### d. Principales políticas contables utilizadas

#### 2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Disponibilidades	735.018.391	539.164.418
Al valor razonable con cambios en resultados	---	---
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>3.575.000.000</u>	<u>2.814.100.000</u>
<b>Efectivo y equivalentes en el Estado de flujos de efectivo</b>	<b><u>4.310.018.391</u></b>	<b><u>3.353.264.418</u></b>

#### 2.2 Inversiones en instrumentos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación.

La contabilización por la fecha de liquidación hace referencia a:

- i. el reconocimiento del activo en el día en que lo recibe la Cooperativa
- ii. la baja del activo y el reconocimiento del eventual resultado por la venta o disposición por otra vía en el día en que se produce su entrega por parte de la Cooperativa.

Las primas y descuentos sobre inversiones son amortizadas por el método de interés efectivo.

### **Estimación por deterioro en instrumentos financieros**

El monto de pérdida crediticia esperada o ECL (por sus siglas en inglés) de una inversión, bajo los estándares de la NIIF 9, corresponde a la estimación de pérdidas que la Cooperativa podría materializar por un deterioro de las condiciones crediticias del emisor del título (que podría presentarse durante la vida del instrumento financiero o en el plazo de doce meses). Esta estimación toma en consideración cuatro elementos: Probabilidad de incumplimiento, exposición en el incumplimiento, severidad en el incumplimiento, y valor del instrumento. Además, este eventual deterioro responde a la evolución de la economía (situación actual vs sus previsiones).

Para diciembre 2023 el ECL del portafolio de inversiones de la Cooperativa es de ¢2.002.142.50, lo que significa que la expectativa de pérdidas de la entidad por un eventual deterioro de la calidad crediticia de la contraparte de las inversiones representa un 0.68% del valor de mercado del portafolio.

Esta fórmula incorpora el valor del dinero en el tiempo para el ECL de un activo financiero, tal y como lo requiere IFRS 9.

- Donde la **probabilidad (PD)** corresponde a las probabilidades publicadas por Standard and Poor's y las matrices de transición se seleccionan de acuerdo con la moneda: local o extranjera.
- El **exposure at default (EAD)** de los bonos sin colateral corresponde al 100% de la valoración resultante de:

$$EAD_t = \sum_{j=k(t)}^n \frac{1}{(1+r)^{\tau_{j-t}}} C + \frac{1}{(1+r)^{\tau_{n-t}}} P$$

- El **loss given default (LGD)** para emisores soberanos sin colateral es de 45%.
- Siendo el resultado detallado igual a:

ISIN	PD	LGD	ECL
CRBCCR0B5160	0.00	0.50	827.933,88
CRBCCR0B5160	0.00	0.50	752.667,16
CRBCCR0B5152	0.00	0.50	224.602,23
CRBCCR0B5152	0.00	0.50	153.137,89
CRG0000B48H4	0.00	0.50	43.801,34
<b>Total</b>			<b>2.002.142,50</b>

### **Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito los préstamos y los intereses otorgados a nuestros asociados

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

#### **e. Calificación de deudores**

##### **Análisis de Comportamiento de pago histórico**

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Nivel de comportamiento de pago histórico según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

#### **f. Análisis de garantías**

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.

- c. Porcentaje de aceptación.
- d. Valor ajustado de la garantía

**Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E**

**Calificación directa en cat. E**

**Expediente del deudor**

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.
- f. Información sobre garantías.
- g. Definición de la estimación

Los aspectos fundamentales para definir la estimación:

- Estimación mínima
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación contable
- Operaciones crediticias especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

El deudor es calificado en una categoría de riesgo considerando las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el deudor:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

A partir de enero de 2014 la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación Genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones.

Al 31 de diciembre el porcentaje aplicado por Coopejudicial es de 0.5%.

Por política interna a partir del mes de agosto de 2009 la Cooperativa dejó de mitigar la cartera de crédito a los créditos que cumplieran con los requisitos de mitigación.

A partir del 30 de junio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contracíclica de la Cartera de Crédito, esta se aplica sobre la cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

### **2.3 Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, el mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo.

La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

#### **Revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo.**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. La evaluación y determinación de materialidad, oportunidad, periodicidad o frecuencia y clase de bienes a revaluar, así como los procedimientos aplicables, deben estar de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante un peritaje.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse:

- a) En relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;
- b) Por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o
- c) Por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

En cualquiera de los casos, la determinación del valor razonable deberá evidenciarse a través de una tasación del valor del activo (realizada y suscripta por un experto profesionalmente calificado, autorizado por el colegio respectivo e independiente de la Cooperativa (tasador), excepto en los casos que la SUGEF determine y seleccione fuentes de información observables (valores de mercado) para determinadas clases de bienes.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo en libros, de manera que el importe neto del mismo en libros sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado; o
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los incrementos y disminuciones producto de revaluaciones relacionadas a activos individuales dentro de las subcuentas de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de dicha subcuenta, pero no deben compensarse con los correspondientes a otras cuentas dentro del activo.

**Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:**

- a) Cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;

- b) A medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Coopejudicial realizará al final de cada año revisión a las propiedades de la Cooperativa por medio de avalúo con el fin de evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo, así como el valor razonable.

## **2.4 Cargos diferidos**

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

## **2.5 Método de contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

## **2.6 Transacciones en monedas extranjeras**

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en que opera una entidad, normalmente el entorno es aquel en el que ésta genera y gasta el efectivo.

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢526,88 por US\$1,00 de referencia del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢601.99 por US\$1,00 de referencia del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

La moneda funcional de Coopejudicial, R. L., es el colón costarricense, la cual a la vez es la moneda de presentación de los estados financieros.

## **Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:**

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Coopejudicial, R.L., valuaba y ajustaba sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del mes correspondiente:

<b>Concepto</b>	<b>Valuación</b>	<b>Criterio</b>
Activos	Tipo de cambio de venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de venta	BCCR

### **2.7 Gasto por intereses**

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

### **2.8 Valuación de activos intangibles**

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de cinco años.

### **2.9 Provisión para prestaciones legales**

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por concepto de preaviso y cesantía, los cuales pueden llegar a ser pagadas en caso de despido con responsabilidad patronal o fallecimiento.

### **2.10 Capital social**

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

### **2.11 Capital social por pagar**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

## **2.12 Cambio en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. De acuerdo con lo que indica con respecto a este la NIC 8, Coopejudicial no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

## **2.13 Ingresos por comisiones de crédito**

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

## **2.14 Errores**

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas. A la fecha Coopejudicial no ha detectado errores.

## **2.15 Valuación de otras cuentas por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

## **2.16 Deterioro de los activos**

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N.º 36 (NIC 36).

## **2.17 Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje de participación es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

## **2.18 Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo amortizado, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

## **2.19 Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 (derogada). El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigor del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18.

## **2.20 Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de Coopejudicial, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa.

Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, Coopejudicial, R.L. cuenta con una reserva de capital institucional de un 3%, asamblea de delegados de un 1%, Comité Consultivo de un 0.5%, responsabilidad social empresarial de un 0.5%.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

## **2.21 Sustancia económica sobre forma jurídica**

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

## **2.22 Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992. Según la ley 7092 art 31 TER se obliga a retener y pagar impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados de manera escalonada en el 2020 se aplicó un 8%.

**Nota 3- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros, presentadas de manera sistemática en el mismo orden en que figuren.**

### **Inversiones en valores:**

Se encuentran invertidos en su totalidad en instituciones financieras del país y se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Inversiones cuyo emisor es del país</b>	5.863.179.781	6.111.861.337

#### **Cartera de Crédito:**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cartera de rédito originada por la entidad	34.084.957.357	30.968.478.589
<b>Total</b>	<b>34.084.957.357</b>	<b>30.968.478.589</b>

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Estimación para créditos incobrables</b>		
a) Saldo al inicio de diciembre 2022:	863.049.491	855.198.018
b) Más o menos:		
bi. Estimación cargada a Resultados	14.222.407	4.307.835
biii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	---	(49.293.272)
c) Saldo al final del año 2022	877.271.898	810.212.581
d) Más o menos:		
di. Estimación cargada a resultados	558.984.082	304.826.966
diii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	(314.192.690)	(237.767.647)
e) Saldo al final de diciembre de 2023	<b>1.122.063.290</b>	<b>877.271.899</b>

#### **Concentración de la cartera por tipo de garantía:**

<b>Tipo de garantía</b>	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	<b>Cantidad de operaciones</b>	<b>Monto</b>	<b>Cantidad de operaciones</b>	<b>Monto</b>
Aval	3	80.822	7	813.322
Capital Social	2990	3.259.257.198	2613	2.715.125.173
Certificados de Ahorro a Plazo	35	265.461.670	43	295.461.130
Fiduciaria	426	2.712.124.882	540	3.572.585.899
Real (Hipotecaria-Prendaria)	426	3.226.562.677	135	2.778.992.450
Pagares	3141	24.621.470.107	2893	21.605.500.615
	<b>7021</b>	<b>34.084.957.357</b>	<b>6231</b>	<b>30.968.478.589</b>

#### **Concentración de la cartera por tipo de actividad económica**

Se detalla la cartera de crédito por tipo de actividad económica.

<b>Tipo de actividad económica</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Consumo	32.194.264.671	29.612.776.928
Vivienda	1.201.482.751	694.375.839
Vehículo	610.830.579	582.516.565
Partes Relacionadas	78.379.357	78.809.257
<b>Total</b>	<b>34.084.957.357</b>	<b>30.968.478.589</b>

### Morosidad de la Cartera:

<b>31-12-2023</b>	<b>Principal</b>	<b>Intereses por cobrar</b>	<b>Cuentas por Cobrar no asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Días de atraso</b>				
Al día	31.670.251.730	12.387.596	4.065.255	31.686.704.581
1 - 30 días	1.432.406.024	12.424.201	113.000	1.444.943.225
31 - 60 días	266.683.957	5.548.196	---	272.232.153
61 - 90 días	89.701.549	3.163.759	56.500	92.921.808
91 - 120 días	15.942.576	797.393	---	16.739.969
121 - 180 días	---	---	---	---
más de 180	---	---	---	---
Cobro judicial	609.971.522	50.403.828	34.216.821	694.592.171
<b>Total</b>	<b>34.084.957.357</b>	<b>84.724.973</b>	<b>38.451.576</b>	<b>34.208.133.906</b>

<b>31-12-2022</b>	<b>Principal</b>	<b>Intereses por cobrar</b>	<b>Cuentas por Cobrar no asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Días de atraso</b>				
Al día	28.208.660.200	---	1.441.778	28.210.101.978
1 - 30 días	1.685.463.605	13.730.102	847.150	1.700.040.857
31 - 60 días	470.475.959	10.588.828	2.282.169	483.346.956
61 - 90 días	81.792.894	3.173.843	---	84.966.737
91 - 120 días	68.380.157	2.895.413	---	71.275.570
121 - 180 días	49.018.512	2.817.234	---	51.835.746
más de 180	---	---	---	---
Cobro judicial	404.687.261	35.216.623	13.758.825	453.662.709
<b>Total</b>	<b>30.968.478.589</b>	<b>68.422.044</b>	<b>18.329.922</b>	<b>31.055.230.556</b>

### Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración de la cartera según los lineamientos establecidos en el reglamento de grupo de interés económico.

### Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Monto de préstamos con atraso mayor a 180 días	¢535.073.881	¢347.992.655
Número de préstamos	52	40

**Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial:**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Monto	¢609.971.522	¢404.687.261
Número de préstamos	57	47
Porcentaje	1.97%	1.31%

**Nota 4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

<u>Activo</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Detalle</u>
Cartera de crédito	18.099.176.789	14.351.152.648	Obligaciones con entidades por financiamiento
Inversiones	3.414.787.448	3.229.870.328	Mantenedas reserva de liquidez
	<u>21.513.964.237</u>	<u>17.581.022.976</u>	

**Nota 5- Posición monetaria en moneda extranjera**

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de venta a partir de diciembre de 2023.

<b>Concepto</b>		<b>Criterio de Valuación</b>
Disponibilidades	T.C. Venta	\$ 1,596
Inversiones en Financieros Instrumentos	T.C. Venta	\$73,380
<b>Total, Activo en dólares</b>		<u>\$74,976</u>
<b>Posición Monetaria en dólares</b>		<u>\$74,976</u>

	<u>2023</u>
Tipo de cambio de venta.	¢526.88

**Nota 6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo**

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Número de clientes	Monto acumulado	Número de clientes	Monto acumulado
Depósitos del público a la vista	6.582	1.829.394.790	6.243	1.793.398.363
Depósitos del público a plazo	2.607	8.169.305.997	2.632	7.825.438.902
<b>Total depósitos de clientes</b>	<u>9.189</u>	<u>9.998.700.787</u>	<u>8.875</u>	<u>9.618.837.265</u>

**Nota 7- Composición de los rubros de los estados financieros**

Se incluyen notas explicativas adicionales con el propósito que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

**a. Inversiones en instrumentos financieros:**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>		
Banco Central Costa Rica colones	5.434.787.448	5.679.870.327
Banco Central Costa Rica dólares		---
Gobierno Ministerio de Hacienda	26.979.747	25.147.950
Banco de Costa Rica colones	12.750.000	14.100.000
Banco Popular colones	350.000.000	350.000.000
COOPENAE	33.184.862	36.595.237
Banco Nacional de Costa Rica dólares	5.477.724	6.147.823
<b>Subtotal</b>	<b>5.863.179.781</b>	<b>6.111.861.337</b>
<b>Productos por cobrar por inversiones</b>	<b>40.759.035</b>	<b>49.941.865</b>
<b>Total</b>	<b>5.903.938.816</b>	<b>6.161.803.202</b>

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en el resultado integral se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2023, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

<b>diciembre 2023</b>					
<b>Puesto de Bolsa</b>	<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Fecha vencimiento</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Valor</b>
BCR	BCCR	BEM	23/10/2024	4,68%	496.126.105
BCR	BCCR	BEM	3/7/2024	4,25%	218.764.806
BCR	BCCR	BEM	3/7/2024	4,25%	149.157.822
BCCR	BCCR	CDP	8/3/2024	6,10%	450.000.000
BCCR	BCCR	CDP	14/2/2024	6,10%	515.000.000
BCCR	BCCR	CDP	22/1/2024	6,10%	1.040.000.000
BCR	BCCR	BEM	23/10/2024	4,68%	545.738.716
BNCR	G	TP	30/9/2026	6,29%	26.979.747
BCR	BCR	CDP	3/7/2024	6,78%	1.500.000
BCR	BCR	CDP	27/9/2024	6,84%	11.250.000
BPDC	BPDC	CDP	18/10/2024	7,50%	350.000.000
BCCR	BCCR	CDP	15/1/2024	6,50%	620.000.000
BCCR	BCCR	CDP	4/1/2024	5,30%	1.000.000.000
BCCR	BCCR	CDP	2/1/2024	5,25%	400.000.000
COOPENAE \$	COOPENAE	CDP	27/2/2024	3,90%	33.184.862
BNCR \$	BNCR	CDP	12/8/2024	2,80%	5.477.724
		<b>Total de inversiones</b>			<b>5.863.179.782</b>
		<b>Productos por cobrar por inversiones</b>			<b>40.759.035</b>
		<b>Total</b>			<b>5.903.938.816</b>

## b. Cartera de Crédito

La composición de la cartera está compuesta de la siguiente manera:

<b>Línea de crédito</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Consumo	32.194.264.671	29.612.776.928
Vivienda	1.201.482.751	694.375.839
Vehículos	610.830.579	582.516.565
Partes relacionadas	78.379.357	78.809.257
Productos por cobrar	84.724.973	68.422.044
Cuenta por cobrar asociada cartera crédito	38.451.576	18.329.922
Ingresos diferidos cartera de crédito	(489.830.489)	(503.983.746)
Estimación de incobrabilidad	(1.122.063.290)	(877.271.899)
<b>Total</b>	<b>32.596.240.127</b>	<b>29.673.974.911</b>

Se detalla la composición de la cartera de crédito según su segmentación al 31 de diciembre de 2023:

<b>Créditos vigentes</b>	<b>31.670.251.630</b>
Créditos - Personas Físicas	14.088.886.428
Créditos restringidos vigentes	17.581.365.202
<b>Créditos vencidos</b>	<b>1.804.734.205</b>
Créditos - Personas Físicas	1.286.922.618
Créditos restringidos vencidos	517.811.587
<b>Créditos en cobro judicial</b>	<b>609.971.522</b>
Créditos - Personas Físicas	609.971.522
<b>Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos</b>	<b>123.176.549</b>
Total cartera de créditos y productos	34.208.133.906
<b>Ingresos diferidos a cartera de crédito</b>	<b>(489.830.489)</b>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(485.004.220)
Intereses diferidos de cartera de crédito	(4.826.269)
<b>Estimación por deterioro de la cartera de créditos</b>	<b>(1.122.063.290)</b>
<b>Total cartera de créditos neta</b>	<b>32.596.240.127</b>

Se detalla la composición de la cartera de crédito según su segmentación al 31 de diciembre de 2022:

<b>Créditos vigentes</b>	<b>28.208.660.200</b>
Créditos - Personas Físicas	14.472.722.509
Créditos restringidos vigentes	13.735.937.691
<b>Créditos vencidos</b>	<b>2.355.131.128</b>
Créditos - Personas Físicas	1.739.916.171
Créditos restringidos vencidos	615.214.957
<b>Créditos en cobro judicial</b>	<b>404.687.261</b>

Créditos - Personas Físicas	404.687.261
<b>Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos</b>	<b>86.751.967</b>
Total cartera de créditos y productos	31.055.230.556
<b>Ingresos diferidos a cartera de crédito</b>	<b>(503.983.746)</b>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(502.053.353)
Intereses diferidos de cartera de crédito	(1.930.393)
<b>Estimación por deterioro de la cartera de créditos</b>	<b>(877.271.899)</b>
<b>Total cartera de créditos neta</b>	<b>29.673.974.911</b>

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus Asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagarés, hipotecas, prendas y otros documentos.

Los plazos de estos préstamos, así como los intereses son variables y se amortizan, en forma quincenal.

**c) Participaciones de capital en otras empresas.**

La Cooperativa tiene participaciones en las siguientes empresas:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
FECOOPSE	100.000	100.000
CENECOOP	540.000	540.000
COOPENAE	20.789	20.000
URCOZON	250.000	---
COOPEALIANZA	10.000.000	---
<b>Total</b>	<b>10.910.789</b>	<b>660.000</b>

**d) Propiedad, planta y equipo en uso.**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la propiedad, planta y equipo en uso, se detalla de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Terreno -costo-	489.159.636	489.159.636
Revaluación terreno	215.422.625	215.422.625
<b>Subtotal</b>	<b>704.582.261</b>	<b>704.582.261</b>
Edificios -costo-	985.372.176	985.372.176
Revaluación edificio	79.186.808	79.186.808
<b>Subtotal</b>	<b>1.064.558.984</b>	<b>1.064.558.984</b>
Equipo y mobiliario	249.862.584	247.669.078
Equipo de cómputo	73.733.506	105.392.787
Vehículos	26.946.500	26.946.500

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bienes tomados en arrendamiento	197.144.270	214.049.948
Depreciación acumulada	(701.377.232)	(686.956.975)
<b>Total</b>	<b>1.615.450.872</b>	<b>1.676.242.583</b>

El detalle de las adiciones y retiros del 2023 se detalla de la siguiente manera:

	<b>2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>2023</b>
Terreno -costo-	489.159.636	---	---	489.159.636
Revaluación terreno	215.422.625	---	---	215.422.625
<b>Subtotal</b>	<b>704.582.261</b>	---	---	<b>704.582.261</b>
Edificios -costo-	985.372.176	---	---	985.372.176
Revaluación edificio	79.186.808	---	---	79.186.808
<b>Subtotal</b>	<b>1.064.558.984</b>	---	---	<b>1.064.558.984</b>
Equipo y mobiliario	247.669.078	6.420.633	4.227.127	249.862.584
Equipo de cómputo	105.392.787	5.496.833	37.156.114	73.733.506
Vehículos	26.946.500	---	---	26.946.500
Bienes tomados en arrendamiento	214.049.948	59.535.687	76.441.365	197.144.270
Depreciación acumulada	(686.956.975)	115.830.103	130.250.361	(701.377.233)
<b>Total</b>	<b>1.676.242.583</b>	<b>187.283.256</b>	<b>248.074.967</b>	<b>1.615.450.872</b>

El detalle de las adiciones y retiros del 2023 se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>2022</b>
Terreno -costo-	489.159.636	---	---	489.159.636
Revaluación terreno	215.422.625	---	---	215.422.625
<b>Subtotal</b>	<b>704.582.261</b>	---	---	<b>704.582.261</b>
Edificios -costo-	985.372.176	---	---	985.372.176
Revaluación edificio	79.186.808	---	---	79.186.808
<b>Subtotal</b>	<b>1.064.558.984</b>	---	---	<b>1.064.558.984</b>
Equipo y mobiliario	265.187.974	8.546.171	26.065.066	247.669.078
Equipo de cómputo	190.840.955	6.849.674	92.297.842	105.392.787
Vehículos	26.946.500	---	---	26.946.500
Bienes tomados en arrendamiento	163.984.174	56.129.757	6.063.984	214.049.948
Depreciación acumulada	(652.612.564)	123.110.751	157.455.161	(686.956.975)
<b>Total</b>	<b>1.763.488.284</b>	<b>194.636.353</b>	<b>281.882.053</b>	<b>1.676.242.583</b>

#### e) Otros activos

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los otros activos, se detalla de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos pagados por anticipado	53.141.000	43.087.840

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Desarrollo en procesos de software	81.524.225	66.820.717
Software en uso (a)	193.493.068	190.715.868
Depósitos en garantía	1.854.181	1.589.181
<b>Total</b>	<b>330.012.474</b>	<b>302.213.606</b>

a) El detalle del software en uso para el periodo 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>2023</b>
Software en uso	190.715.868	73.105.965	70.328.765	193.493.068
<b>Total</b>	<b>190.715.868</b>	<b>73.105.965</b>	<b>70.328.765</b>	<b>193.493.068</b>

	<b>2021</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>2022</b>
Software en uso	130.862.092	134.923.348	75.069.572	190.715.868
<b>Total</b>	<b>130.862.092</b>	<b>134.923.348</b>	<b>750.69.572</b>	<b>190.715.868</b>

#### f) Obligaciones con el público

La partida correspondiente a obligaciones con el público se presenta de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Captaciones a la vista	1.829.394.790	1.793.398.363
Depósito de ahorro a plazo	230.172.383	223.718.546
Depósito captación a plazo	7.939.133.614	7.601.720.354
Cargos financieros por pagar	247.986.719	167.265.163
<b>Total</b>	<b>10.246.687.506</b>	<b>9.786.102.428</b>

#### g) Obligaciones con entidades

El siguiente cuadro muestra las características pactadas en los contratos de las obligaciones con entidades.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Coopealianza, R.L.	1.980.631.586	677.507.813
Banco Popular de Desarrollo Comunal	1.681.882.452	1.871.602.989
Leasing CSI CA, S.A.	83.965.611	101.245.286
Banco de Costa Rica	2.641.620.145	986.483.843
Gastos diferidos cartera crédito	(947.388)	(130.553)
INFOCOOP	5.186.595.198	5.857.898.728
Cargos financieros por pagar	4.440.455	1.133.623
<b>Total</b>	<b>11.578.188.058</b>	<b>9.495.741.730</b>

Se detalla la composición de las obligaciones al 31 de diciembre de 2023:

Entidad	Operación	Saldo al 31-12-2023	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Garantía	Tasa de Interés
Coopealianza	CR30081302990001779299	156.168.794	4/9/2016	4/9/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR04081302990001779282	208.607.864	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR69081302990001779276	152.149.045	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR35081302040003068532	478.799.650	7/5/2023	7/4/2033	Pagarés	9,69%
Coopealianza	CR95081302040003187053	984.906.234	31/8/2023	5/9/2033	Pagarés	9,00%
INFOCOOP	021-2017	416.188.140	20/10/2017	1/11/2024	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132010808	2.135.072.637	20/7/2020	1/8/2035	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132010807	456.248.765	20/7/2020	1/8/2040	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132110836	1.707.047.101	30/7/2021	1/8/2036	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132110837	472.038.556	30/7/2021	1/9/2041	Pagarés	5,90%
Banco Popular de desarrollo Ccomunal	260320557160	419.537.824	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	10,24%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320559010	430.581.199	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	7,00%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320571327	402.912.018	31/5/2022	31/5/2032	Pagarés	6,24%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	026032058204-0	428.851.412	31/10/2022	31/10/2032	Pagarés	9,24%
Banco de Costa Rica	6047531	2.641.620.145	14/11/2022	30/11/2028	Pagarés	9,24%
Leasing CSI CA S.A.	7	3.896.421,62	31/3/2021	29/2/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	8	707.905,97	31/3/2021	29/2/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	9	7.615.019,06	31/10/2021	30/9/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	10	12.933.137,88	30/6/2022	31/5/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	11	2.564.177,21	30/9/2022	31/8/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	12	3.989.098,80	31/7/2022	30/6/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	13	10.487.530,69	31/3/2023	28/2/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	14	3.682.875,52	30/6/2023	31/5/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	15	32.747.339,52	30/9/2023	31/8/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	16	5.342.104,40	30/9/2023	31/8/2026		3%
<b>Total Operaciones</b>		<b>11.574.694.991</b>				
<b>Gastos Diferidos</b>						
<b>Cartera de Crédito</b>		(947.388)				
<b>Cargos Financieros</b>						
<b>por pagar</b>		4.440.455				
<b>Total</b>		<b>11.578.188.058</b>				

Se detalla la composición de las obligaciones al 31 de diciembre de 2022:

Entidad	Operación	Saldo 31-12-2022	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Garantía	Tasa de Interés
Coopealianza	CR30081302990001779299	204.343.423	4/9/2016	4/9/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR04081302990001779282	273.607.547	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR69081302990001779276	199.556.843	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	5,75%
INFOCOOP	021-2017	845.439.803	20/10/2017	1/11/2024	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132010808	2.258.711.965	20/7/2020	1/8/2035	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132010807	471.893.609	20/7/2020	1/8/2040	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132110836	1.795.165.448	30/7/2021	1/8/2036	Pagarés	5,90%

Entidad	Operación	Saldo 31-12-2022	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Garantía	Tasa de Interés
INFOCOOP	132110837	486.687.903	30/7/2021	1/9/2041	Pagarés	5,90%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320557160	454.018.139	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	10,24%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320559010	458.002.246	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	7,00%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320571327	464.857.784	31/5/2022	31/5/2032	Pagarés	6,24%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	026032058204-0	494.724.819	31/10/2022	31/10/2032	Pagarés	9,24%
Banco de Costa Rica	6047531	986.483.843	14/11/2022	30/11/2028	Pagarés	9,24%
Leasing CSI CA S.A.	3	1.125.189	28/2/2020	28/2/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	4	1.422.635	31/5/2020	31/5/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	5	15.129.027	31/8/2020	31/8/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	6	3.240.289	31/8/2020	31/8/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	7	26.281.456	31/3/2021	29/2/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	8	4.774.842	31/3/2021	29/2/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	9	17.225.518				
Leasing CSI CA S.A.	10	21.535.934				
Leasing CSI CA S.A.	11	4.015.016				
Leasing CSI CA S.A.	12	6.495.382				
<b>Total Operaciones</b>		<b>9.494.738.660</b>				
<b>Gastos diferidos cartera de crédito</b>		(130.553)				
<b>Cargos Financieros por pagar</b>		1.133.623				
<b>Total</b>		<b>9.495.741.730</b>				

## h) Cuentas por pagar y provisiones

Las cuentas por pagar y provisiones se detallan a continuación:

	2023	2022
Aportaciones patronales por pagar	22.042.541	23.099.138
Aportaciones laborales por pagar	10.015.092	9.152.494
Otras retenciones a terceros	16.676.778	18.638.145
Remuneraciones por pagar	28.029.839	26.946.120
CENECOOP, CONACOOOP y otros	19.798.105	29.180.942
Acreedores varios (a)	3.368.084.963	3.228.165.605
Provisiones (b)	108.343.485	159.025.259
Excedentes por pagar	169.478	32.217.621
Vacaciones acumuladas	9.326.237	21.179.309
Impuestos por pagar	6.348.003	4.120.401
Aguinaldo acumulado	7.091.634	7.233.255
<b>Total</b>	<b>3.595.926.156</b>	<b>3.558.958.288</b>

(a) El saldo de la cuenta “Acreedores Varios”, está compuesta principalmente por la cuenta de “Fondos saldos deudores” y el “Fondo Socorro Mutuo”, teniendo a la fecha los siguientes saldos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondo de Saldos deudores	2.293.964.458	2.076.640.408
Fondo de Socorro Mutuo	820.626.598	852.996.535
Cuotas Mutual Alajuela	807.325	819.080
Cuotas anticipadas por interinos	41.576.452	67.936.952
Cuotas por aplicar ahorro y crédito	405.243	17.067.680
Cuentas por pagar proveedores	10.647.002	35.868.885
Cuentas por pagar fallecidos	42.959.270	51.587.294
Auditorías y asesorías por pagar	1.285.375	1.285.375
Otras cuentas por pagar	155.813.240	123.963.395
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>3.368.084.963</b>	<b>3.228.165.605</b>

(b) El destino de las provisiones es el siguiente:

<b>Provisión</b>	<b>Destino</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Prestaciones legales	Pago de cesantía	52.281.913	38.592.961
Ahorro escolar	Aporte patronal devolución enero de cada año	26.618.049	25.043.800
Preaviso	Preaviso	7.914.166	73.890.382
Capacitación de personal	Por decreto ejecutivo No.6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal.	21.529.357	21.498.115
<b>Total</b>		<b>108.343.485</b>	<b>159.025.259</b>

#### i) Aportaciones de capital por pagar

Las aportaciones y provisiones se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aportaciones de capital cooperativo sujeto a retiro	585.782.887	514.410.014
<b>Total</b>	<b>585.782.887</b>	<b>514.410.014</b>

#### j) Capital cooperativo

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas número 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	10.436.404.902	10.247.004.282

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aportes netos	359.128.617	189.400.620
Saldo al final del período	<b>10.795.533.519</b>	<b>10.436.404.902</b>

### k) Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales presentan el siguiente detalle:

	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	<b>Aplicación 2023</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Aplicación 2022</b>	<b>Acumulado</b>
Reserva Legal 10%	42.014.917	2.129.295.897	37.880.124	2.087.280.980
Reserva Asamblea 1%	4.201.492	30.191.750	6.192.738	45.343.061
Reserva CCD 0.5%	2.100.746	142.253.095	3.096.369	140.152.350
Reserva Bienestar Social 6%	25.208.950	591.817.235	37.156.430	583.084.697
Reserva de Educación 5%	21.007.458	329.955.541	30.963.691	388.902.629
Reserva Capital Institucional 3%	12.604.475	382.129.391	18.578.215	393.966.961
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	2.100.746	45.656.359	3.096.369	36.001.929
<b>Total Reservas</b>	<b>109.238.784</b>	<b>3.651.299.271</b>	<b>136.963.936</b>	<b>3.674.732.610</b>

La realización de reservas propias de Coopejudicial, R.L. fueron aprobadas en Asambleas de Delegados, según siguiente detalle:

	<b>Fecha de Asamblea</b>	<b>No. Asamblea</b>
Asamblea de Delegados 1.00%	17/5/2014	43-2014
Comité Consultivo Delegados 0.5%	17/5/2014	43-2014
Capital Institucional 3%	17/5/2014	43-2014
Reserva Responsabilidad Social Empresarial 0.5%	17/5/2014	43-2014

Por disposiciones normativas, las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas debe ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico.

En virtud de lo anterior se procede a detallar el uso de las reservas en el período 2023 así como el saldo real al cierre de diciembre 2023.

	<b>Acumulado al 31/12/2022</b>	<b>Uso de reservas</b>	<b>Retención sobre excedentes 2023</b>	<b>Disponible al 31/12/2023</b>
Reserva Legal 10%	2.087.280.981	---	42.014.916	2.129.295.897
Reserva Asamblea 1%	45.343.061	19.352.803	4.201.492	30.191.750
Reserva CCA 0.5%	140.152.349	---	2.100.746	142.253.095
Reserva Bienestar Social 6%	575.531.014	8.922.729	25.208.950	591.817.235
Reserva de Educación 5%	388.902.629	79.954.546	21.007.458	329.955.541
Reserva Capital Institucional 3%	393.966.961	24.442.044	12.604.475	382.129.392
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	43.555.613	---	2.100.746	45.656.359
<b>Total</b>	<b>3.674.732.608</b>	<b>132.672.122</b>	<b>109.238.783</b>	<b>3.651.299.271</b>

### l) Resultados del período, participaciones y reservas sobre excedentes

Las participaciones sobre excedentes se detallan de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Resultado del período antes de participaciones</b>	<b>439.946.770</b>	<b>648.454.272</b>
CONACOOOP 2%	(4.399.468)	(6.484.543)
CENECOOP (60% DEL 2.5%=1.5%)	(6.599.202)	(9.726.814)
CENECOOP (40% DEL 2.5%=1%)	(4.399.468)	(6.484.543)
Otros organismos de integración	(4.399.468)	(6.484.543)
<b>Total participaciones</b>	<b>(19.797.605)</b>	<b>(29.180.442)</b>
<b>Resultado del período después de participaciones</b>	<b>420.149.165</b>	<b>619.273.827</b>
Reserva legal 10%	(42.014.917)	(37.880.124)
Reserva de Educación 5%	(21.007.458)	(30.963.691)
Reserva de Asamblea 1%	(4.201.492)	(6.192.738)
Reserva CCA 0.5%	(2.100.746)	(3.096.369)
Reserva Bienestar Social 6%	(25.208.950)	(37.156.430)
Reserva Capital institucional 3%	(12.604.475)	(18.578.215)
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	(2.100.746)	(3.096.369)
<b>Resultado del período después de participaciones</b>	<b>310.910.382</b>	<b>482.309.892</b>
<b>Por acuerdo del Consejo de Administración, las retenciones del CENECOOP se toman de la reserva de Educación.</b>	<b>10.998.669</b>	<b>16.211.357</b>
<b>Uso de reservas</b>		
Reserva Asamblea	19.352.803	24.025.215
Reserva Educación	83.319.914	81.307.938
Reserva de Bienestar Social	4.708.550	7.553.684
Reserva Capital institucional	24.442.045	---
<b>Total cuentas de Reserva</b>	<b>131.823.311</b>	<b>112.886.837</b>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Resultado del período</b>	<b>453.732.363</b>	<b>611.408.087</b>
Resultado de período anterior	---	100.000.000
<b>Resultado final del período</b>	<b>453.732.363</b>	<b>711.408.087</b>

Por acuerdo de Consejo de Administración, se toma de la reserva de educación el monto equivalente a un 2.5% sobre el total del resultado del período para el pago al CENECOOP.

De acuerdo CONASSIF 6-18, aplica por principio de revelación incluir en resultados las erogaciones correspondientes a las reservas establecidas por ley y por Estatuto Social.

Al finalizar el periodo se trasladan a las cuentas de patrimonio correspondientes.

#### **m) Ingresos por cartera de crédito**

Se presenta el ingreso de cartera de crédito segmentado según la actividad económica sobre el acumulado a diciembre 2023 y 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Productos cartera crédito consumo personas físicas	4.560.660.421	4.155.209.185
Productos cartera crédito vivienda personas físicas	109.525.437	108.644.916
Productos cartera crédito vehículos personas físicas	71.462.727	158.831.369
Productos cartera crédito partes relacionadas personas físicas	---	17.884.586
Amortización incremental costos	123.666.462	151.435.885
<b>Total</b>	<b>4.865.315.047</b>	<b>4.592.005.941</b>

#### **n) Gastos financieros**

Se presentan los gastos financieros según la actividad económica sobre el acumulado por los periodos terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos financieros obliga. con público	741.940.842	655.092.784
Gastos financieros obliga. con entidades	898.494.598	669.977.798
Pérdida por diferencial cambiario	5.667.514	11.886.862
<b>Total</b>	<b>1.646.102.954</b>	<b>1.336.957.444</b>

**o) Gastos de administración**

Los gastos de personal se detallan como sigue:

<b>Gastos personal</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos	1.060.410.306	983.120.043
Remuneraciones a directores	87.109.733	81.475.691
Tiempo extraordinario	21.576.707	24.376.131
Décimo tercer sueldo	90.532.349	85.323.080
Vacaciones	11.166.015	13.581.200
Otras retribuciones	1.648.621	1.795.422
Cargas sociales patronales	288.655.097	266.871.494
Vestimenta	4.251.500	2.107.214
Seguros para el personal	27.444.517	30.291.655
Salario escolar	26.618.383	25.183.680
<b>Total</b>	<b>1.619.413.226</b>	<b>1.514.125.610</b>

Otros gastos de administración se detallan como sigue:

<b>Otros gastos de administración</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos por servicios externos	574.904.944	619.891.665
Gastos de movilidad y comunicaciones	72.892.732	80.089.039
Gastos de infraestructura	124.258.594	136.495.190
Gastos generales	155.785.903	135.835.930
<b>Total</b>	<b>927.842.173</b>	<b>972.311.825</b>

**p) Partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activo</b>		
Cartera de crédito	78 379 357	78.809.257
<b>Total Activo</b>	<b>78 379 357</b>	<b>78.809.257</b>
<b>Pasivo</b>		
Captaciones a la vista y a plazo	206 191 272	158.984.854
<b>Total Pasivo</b>	<b>206 191 272</b>	<b>158.984.854</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	119 981 973	16.602.920
<b>Total Patrimonio</b>	<b>119 981 973</b>	<b>16.602.920</b>
<b>Ingresos</b>		
Por prestamos	---	17.884.586

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Total Ingresos</b>	<u>---</u>	<u>17.884.586</u>
<b>Gastos</b>		
Por captación a la vista y a plazo	<u>9 323 024</u>	<u>3.925.095</u>
<b>Total Gastos</b>	<u>9 323 024</u>	<u>3.925.095</u>

**q) Otras concentraciones de activos y pasivos**

No existen concentraciones de activos y pasivos que ameriten revelarse en esta nota.

r) Vencimiento de activo y pasivos agrupados

31-12-2023 En Colones	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
<b>Total de Recuperación Activos</b>	4.052.174.177	729.297.452	663.951.390	641.739.142	3.053.042.646	30.134.431.956	1.042.212.879	40.316.849.642
<b>Total de Vencimiento de Pasivos</b>	2.864.729.239	852.815.375	704.891.074	1.141.134.941	2.017.343.294	14.160.943.420	---	21.741.857.343
<b>Diferencia MN</b>	<b>1.187.444.938</b>	<b>(123.517.923)</b>	<b>(40.939.684)</b>	<b>(499.395.799)</b>	<b>1.035.699.352</b>	<b>15.973.488.536</b>	<b>1.042.212.879</b>	<b>18.574.992.299</b>
31-12-2022 En Colones	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
<b>Total de Recuperación Activos</b>	3.249.125.191	553.965.036	206.229.599	619.834.691	3.173.793.346	28.275.023.230	1.129.046.726	37.207.017.818
<b>Total de Vencimiento de Pasivos</b>	2.752.610.535	939.491.712	1.043.509.285	2.036.732.437	4.230.851.053	8.177.534.401	---	19.180.729.423
<b>Diferencia MN</b>	<b>496.514.656</b>	<b>(385.526.676)</b>	<b>(837.279.686)</b>	<b>(1.416.897.746)</b>	<b>(1.057.057.708)</b>	<b>20.097.488.829</b>	<b>1.129.046.726</b>	<b>18.026.288.396</b>

### s) Riesgo de Liquidez

Durante el cuarto trimestre del 2023 y en todo el año, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) identificó, evaluó, y gestionó los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, específicamente: riesgo de crédito, de contraparte, riesgo de liquidez (operativa, estructural y bursátil), riesgo de solvencia, riesgo de precio, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasas de interés, riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de seguridad de la información, riesgo de tecnología de la información, riesgo de continuidad de negocio, riesgo reputacional, y riesgo estratégico. Esta gestión fue efectuada mediante la implementación de un set metodologías y herramientas tecnológicas, que a su vez permitieron determinar, a partir de los resultados obtenidos, que los riesgos de la Cooperativa son adecuados y acordes con su apetito de riesgo, y no se encuentra expuesta a un riesgo significativo que pueda comprometer la situación financiera de la entidad. A continuación, se muestra el detalle de los resultados por tipo de riesgo y modelo con corte a diciembre 2023.

Tipo de riesgo	Metodología	Resultado a Dic-2023
Riesgo de crédito	Pérdida esperada - Regresión Logística	4.10% de la cartera de crédito
	Valor en riesgo al 99 % - Modelo Vasicek	15.11% de la cartera de crédito
	Mora > 90 días - Según requerimiento SUGEF	1.84% de la cartera de crédito
	Mora Total	7.08% de la cartera de crédito
	Mora Ampliada	7.96% de la cartera de crédito
	Concentración 25 mayores deudores	5.32% de la cartera de crédito
	Matrices de Transición	95.61% de la cartera de crédito se mantiene al día el mes siguiente
Riesgo de contraparte	Expected Credit Loss de inversiones (NIIF 9)	0.14% del portafolio de inversión
Riesgo de liquidez	Disponibilidad e inversiones líquidas requeridas - Expected Shortfall	₡1.849.394.820 (requerido) vs ₡1.904.846.008 (real)
	Concentración 20 mayores depositantes vista	16.63%
	Concentración 20 mayores depositantes consolidados (vista + plazo)	30.99%

Tipo de riesgo	Metodología	Resultado a Dic-2023
	Coeficiente Gini  ICL regulatorio  VaR de retiros ahorro vista diario - EWMA VaR (al 95% de confianza)  VaR de retiros ahorro vista mensual - EWMA VaR (al 95% de confianza)  Índice de bursatilidad	Por asociado: método 1: 91.20%, método 2: 91.05% Por operación: método 1: 94.78%, método 2: 94.56%  17.17 veces  12,04% del saldo  62.05% del saldo  Alta: 72.51%, Media: 1.88%, Baja: 25.61%, y Mínimo: 0%
Riesgo de solvencia	Probabilidad de insolvencia KMV Merton	0,00000924238476901973000%
Riesgo de precio	VaR de Inversiones - Paramétrico (mensual al 95% de confianza)  VaR de Inversiones - Montecarlo (mensual al 95% de confianza)  VaR de Inversiones - Histórico (mensual al 95% de confianza)	5.76% del portafolio  5.75% del portafolio  5.88% del portafolio
Riesgo cambiario	VaR cambiario - Brownian Motion (mensual al 95% de confianza)	1.090.704.54
Riesgo de tasas de interés	Duration Gap  Delta-Eve  Earnings at risk (anual al 95% de confianza)	1.95% del patrimonio  6.89% del Valor Económico del Patrimonio  3.09%
Riego Operativo	Registro, mitigación, y seguimiento de los eventos potenciales e incidentes (para los riesgos legal, seguridad de la información, operativos, tecnología de la información, continuidad de negocios, reputacional y riesgo estratégico).	

**Calce de Plazos Colones a Diciembre 2023**

(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
<b>Recuperación de activos en MN</b>									
Disponibilidades MN	734.177.290	---	---	---	---	---	---	---	734.177.290
Inversiones en MN	---	3.099.851.739	515.000.000	450.000.000	---	1.772.537.448	26.979.747	---	5.864.368.934
Cartera de créditos MN	---	218.145.148	214.297.452	213.951.390	641.739.142	1.280.505.198	30.107.452.209	1.042.212.879	33.718.303.418
<b>Total de Recuperación de Activos</b>	<b>734.177.290</b>	<b>3.317.996.887</b>	<b>729.297.452</b>	<b>663.951.390</b>	<b>641.739.142</b>	<b>3.053.042.646</b>	<b>30.134.431.956</b>	<b>1.042.212.879</b>	<b>40.316.849.642</b>
<b>Vencimiento de pasivos en MN</b>									
Obligaciones con el público MN	1.829.394.790	633.445.316	707.087.694	555.928.990	688.709.737	1.126.118.560	4.458.015.701	---	9.998.700.788
Oblig. Con entidades Financ.	---	149.461.958	145.727.682	148.962.084	452.425.204	891.224.734	9.702.927.719	---	11.490.729.381
Cargos por pagar	---	252.427.174	---	---	---	---	---	---	252.427.174
<b>Total de Vencimiento de Pasivo</b>	<b>1.829.394.790</b>	<b>1.035.334.448</b>	<b>852.815.375</b>	<b>704.891.074</b>	<b>1.141.134.941</b>	<b>2.017.343.294</b>	<b>14.160.943.420</b>	<b>---</b>	<b>21.741.857.344</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>(1.095.217.500)</b>	<b>2.282.662.439</b>	<b>(123.517.924)</b>	<b>(40.939.684)</b>	<b>(499.395.799)</b>	<b>1.035.699.351</b>	<b>15.973.488.536</b>	<b>1.042.212.879</b>	<b>18.574.992.298</b>

**Calce de Plazos Dólares a Diciembre 2023**

(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
<b>Recuperación de activos en ME</b>									
Disponibilidades en ME	841.101	---	---	---	---	---	---	---	841.101
Inversiones ME	---	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	---	39.569.882
<b>Recuperación de activos en ME</b>	<b>841.101</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>34.032.833</b>	<b>5.537.049</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>40.410.983</b>
<b>Vencimiento de pasivos en ME</b>									
Obligaciones con Ent. Financ.	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.611
<b>Total de vencimiento de pas en ME</b>	<b>---</b>	<b>4.956.774</b>	<b>5.105.477</b>	<b>2.852.370</b>	<b>9.080.882</b>	<b>26.288.190</b>	<b>35.681.918</b>	<b>---</b>	<b>83.965.611</b>
<b>Diferencia en ME</b>	<b>841.101</b>	<b>(4.956.774)</b>	<b>(5.105.477)</b>	<b>31.180.463</b>	<b>(3.543.833)</b>	<b>(26.288.190)</b>	<b>(35.681.918)</b>	<b>---</b>	<b>(43.554.628)</b>

**Calce de Plazos Colones a Diciembre 2022**

(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	Total
<b>Recuperación de activos en MN</b>									
Disponibilidades MN	537.866.076	---	---	---	---	---	---	---	537.866.076
Inversiones en MN	---	2.500.136.655	350.000.000	---	---	1.921.844.937	1.345.923.340	---	6.117.904.932
Cartera de créditos MN	---	211.122.459	203.965.036	206.229.599	619.834.691	1.251.948.409	26.929.099.890	1.129.046.726	30.551.246.809
<b>Total de Recuperación de Activos</b>	<b>537.866.076</b>	<b>2.711.259.114</b>	<b>553.965.036</b>	<b>206.229.599</b>	<b>619.834.691</b>	<b>3.173.793.346</b>	<b>28.275.023.230</b>	<b>1.129.046.726</b>	<b>37.207.017.818</b>
<b>Vencimiento de pasivos en MN</b>									
Obligaciones con el público MN	1.793.398.363	694.119.296	739.838.468	743.681.675	1.421.531.187	2.056.799.030	2.169.469.243	---	9.618.837.263
Oblig. Con entidades Financ.	---	96.694.090	199.653.243	299.827.610	615.201.250	2.174.052.023	6.008.065.158	---	9.393.493.374
Cargos por pagar	---	168.398.786	---	---	---	---	---	---	168.398.786
<b>Total de Vencimiento de Pasivo</b>	<b>1.793.398.363</b>	<b>959.212.172</b>	<b>939.491.711</b>	<b>1.043.509.285</b>	<b>2.036.732.437</b>	<b>4.230.851.053</b>	<b>8.177.534.401</b>	<b>---</b>	<b>19.180.729.423</b>
Diferencia MN	<b>(1.255.532.287)</b>	<b>1.752.046.942</b>	<b>(385.526.675)</b>	<b>(837.279.686)</b>	<b>(1.416.897.746)</b>	<b>(1.057.057.707)</b>	<b>20.097.488.829</b>	<b>1.129.046.726</b>	<b>18.026.288.396</b>

**Calce de Plazos dólares a Diciembre 2022**

(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	Total
<b>Recuperación de activos en ME</b>									
Disponibilidades en ME	1.298.342	---	---	---	---	---	---	---	1.298.342
Inversiones ME	---	---	37.707.672	---	6.190.598	---	---	---	43.898.270
<b>Recuperación de activos en ME</b>	<b>1.298.342</b>	<b>---</b>	<b>37.707.672</b>	<b>---</b>	<b>6.190.598</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>45.196.612</b>
<b>Vencimiento de pasivos en ME</b>									
Total de vencimiento de pas en ME	---	5.995.544	11.948.046	18.067.282	29.008.803	36.225.613	---	---	101.245.286
Diferencia en ME	<b>1.298.342</b>	<b>(5.995.544)</b>	<b>25.759.626</b>	<b>(18.067.282)</b>	<b>(22.818.205)</b>	<b>(36.225.613)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(56.048.674)</b>

**t) Riesgo de Mercado**

Para la exposición al riesgo de tasas de interés, la cooperativa mantiene un estricto control del GAP (GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS), permitiéndole realizar ajustes a sus tasas activas conforme se presenten cambios en las tasas de interés de mercado y por ende el riesgo de variaciones en los activos sujetos a tasas de intereses.

El total de la cartera de crédito está sujeta a tasa variable, así como las 2/3 partes de nuestros pasivos.

Actualmente la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a la gestión de activos y pasivos.

1. Reporte de riesgos tasas.
2. Calculo brechas de tasas (normativa SUGEF).

**Reporte de brechas colones al 31 de diciembre de 2023**  
(en colones sin céntimos)

31-12-2023 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	3.087.009.889	979.942.667	24.543.750	1.840.395.160	2.415.000	27.415.000	5.961.721.446
Cartera de Crédito	66.543.239.799	---	---	---	---	---	66.543.239.799
<b>Total Recuperación Activos</b>	<b>69.63.249.688</b>	<b>979.942.667</b>	<b>24.543.750</b>	<b>1.840.35.160</b>	<b>2.415.000</b>	<b>27.415.000</b>	<b>72.504.961.265</b>
Obligaciones c/ Público	815.736.559	1.658.725.021	1.487.697.045	2.312.585.038	1.563.466.944	1.439.413.111	9.277.623.718
Obligaciones Ent. Fin.	11.490.729.381	---	---	---	---	---	11.490.729.361
<b>Total Vencimiento</b>	<b>12.306.465.940</b>	<b>1.658.725.021</b>	<b>1.487.697.045</b>	<b>2.312.585.038</b>	<b>1.563.466.944</b>	<b>1.439.413.110</b>	<b>2.0768.353.100</b>
<b>Diferencia</b>	<b>57.323.783.747</b>	<b>(678.782.354)</b>	<b>(1.463.153.295)</b>	<b>(472.189.878)</b>	<b>(1.561.051.944)</b>	<b>(1.411.998.110)</b>	<b>51.736.608.166</b>

**Reporte de brechas dólares al 31 de diciembre de 2023**  
(en colones sin céntimos)

<b>31-12-2023 En colones</b>	<b>De 1 a 30 días</b>	<b>De 31 a 90 días</b>	<b>De 91 a 180 días</b>	<b>De 181 a 365 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>Más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	39.569.882
Cartera de Crédito	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación Activos</b>	---	---	<b>34.032.833</b>	<b>5.537.049</b>	---	---	<b>39.569.882</b>
Obligaciones c/ Público	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones Ent. Fin.	83.965.611	---	---	---	---	---	83.965.611
<b>Total Vencimiento</b>	83.965.611	---	---	---	---	---	83.965.611
<b>Diferencia</b>	<b>(83.965.611)</b>	---	<b>34.032.833</b>	<b>5.537.049</b>	---	---	<b>(44.395.729)</b>

**Reporte de brechas colones al 31 de diciembre de 2022**  
(en colones sin céntimos)

<b>31-12-2022 En colones</b>	<b>De 1 a 30 días</b>	<b>De 31 a 90 días</b>	<b>De 91 a 180 días</b>	<b>De 181 a 365 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>Más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	2.471.408.678	363.357.000	62.793.750	2.068.855.693	1.487.227.500	29.830.000	6.483.472.620
Cartera de Crédito	58.893.013.873	---	---	---	---	---	58.893.013.873
<b>Total Recuperación Activos</b>	<b>61.364.422.551</b>	<b>363.357.000</b>	<b>62.793.750</b>	<b>2.068.855.693</b>	<b>1.487.227.500</b>	<b>29.830.000</b>	<b>65.376.486.493</b>
Obligaciones c/ Público	734.346.358	1.601.284.398	1.539.358.001	2.246.093.493	1.442.648.765	1.158.352.317	8.722.083.332
Obligaciones Ent. Fin.	9.393.493.373	---	---	---	---	---	9.393.493.373
<b>Total Vencimiento</b>	<b>10.127.839.731</b>	<b>1.601.284.398</b>	<b>1.539.358.001</b>	<b>2.246.093.493</b>	<b>1.442.648.765</b>	<b>1.158.352.316</b>	<b>18.115.576.705</b>
<b>Diferencia</b>	<b>51.236.582.819</b>	<b>(1.237.927.398)</b>	<b>(1.476.564.251)</b>	<b>(177.237.800)</b>	<b>44.578.735</b>	<b>(1.128.522.316)</b>	<b>47.260.909.788</b>

**Reporte de brechas dólares al 31 de diciembre de 2022**  
(en colones sin céntimos)

<b>31-12-2022 En colones</b>	<b>De 1 a 30 días</b>	<b>De 31 a 90 días</b>	<b>De 91 a 180 días</b>	<b>De 181 a 365 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>Más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	---	37.707.672	---	6.190.598	---	---	43.898.270
Cartera de Crédito	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación Activos</b>	---	<b>37.707.672</b>	---	<b>6.190.598</b>	---	---	<b>43.898.270</b>
Obligaciones c/ Público	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones Ent. Fin.	101.245.286	---	---	---	---	---	101.245.286
<b>Total Vencimiento</b>	101.245.286	---	---	---	---	---	101.245.286
<b>Diferencia</b>	<b>(101.245.286)</b>	<b>37.707.672</b>	---	<b>6.190.598</b>	---	---	<b>(57.347.017)</b>

**a) Riesgo Cambiario**

El riesgo cambiario es mínimo por cuanto Coopejudicial R.L. posee solamente disponibilidades.

**Calce de plazos dólares a diciembre 2023**  
(En miles de colones sin céntimos)

<b>31-12-2023 En colones</b>	<b>A la vista</b>	<b>De 1 a 30 días</b>	<b>De 31 a 60 días</b>	<b>De 61 a 90 días</b>	<b>De 91 a 180 días</b>	<b>De 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Partidas vencidas &gt; 30 días</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	841.101	---	---	---	---	---	---	---	841.101
Inversiones	---	---	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	39.569.882
Cartera de Crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recup. Activos</b>	841.101	---	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	40.410.983
Obligac. c/el Público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligac. c/ Ent. Fin.	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.612
Cargos por Pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento</b>	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.612
<b>Diferencia</b>	841.101	(4.956.774)	(5.105.477)	(2.852.370)	24.951.951	(20.751.141)	(35.681.918)	---	(43.554.628)

**Calce de plazos dólares a diciembre 2022**  
(En miles de colones sin céntimos)

31-12-2022 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	1.298.342								1.298.342
Inversiones	---	---	37.707.672	---	6.190.598	---	---	---	43.898.270
Cartera de Crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recup. Activos</b>	1.298.342	---	37.707.672	---	6.190.598	---	---	---	45.196.612
Obligac. c/el Público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligac. c/ Ent. Fin.	---	5.995.544	11.948.046	18.067.282	29.008.803	36.225.613	---	---	101.245.288
Cargos por Pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento</b>	---	5.995.544	11.948.046	18.067.282	29.008.803	36.225.613	---	---	101.245.288
<b>Diferencia</b>	1.298.342	(5.995.544)	25.759.626	(18.067.282)	(22.818.205)	(36.225.613)	---	---	(56.048.675)

## Nota 8- Otras Cuentas de Orden

No se presentan fideicomisos ni comisiones de confianza, el detalle es el siguiente.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	36.629.339.506	35.811.138.765
Cuentas castigadas	816.353.778	668.495.514
Productos en suspenso	72.258.214	47.729.755
Administración Cesantía Poder Judicial	2.889.077.188	2.022.930.346
<b>Total</b>	<b><u>40.407.028.686</u></b>	<b><u>38.550.294.381</u></b>

## Nota 9- Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas. A partir de abril 2022 rige Acuerdo CONASSIF 6-18.

- a) **Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:**

### **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

### **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

### **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

## **Presentación de estados financieros**

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A partir del año 2023 se realizaron modificaciones a la NIC 1, Presentación de estados financieros en lo que respecta a clasificaciones de pasivos como corrientes y no corrientes, así como modificaciones a la información a revelar sobre notas y políticas contables, tales modificaciones

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas, así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún no se han incorporado al reglamento de información financiera del CONASSIF.

### **b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

### **c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

**d) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23  
La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

**Transitorio VIII**

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

**e) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo**

El acuerdo SUGEF 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, establece que, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

**f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

**g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

**h) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

**i) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

**j) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles**

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

**k) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión**

El acuerdo SUGEF 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

**l) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 48 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

#### **m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18.

#### **n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable**

La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

## Nota 10. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

#### **Nota 11. Contingencias**

Mediante nota emitida por el abogado Lic. Carlos José Jacobo Zelaya, con fecha del 24 de enero del 2024, se indican dos demandas en contra de la Cooperativa, una en sede penal en donde el Juez Penal de la primera etapa preliminar al cierre del año anterior falló el caso a favor de la Cooperativa y otra la otra demanda en derecho civil, ambas en proceso.

Además, con fecha del 25 de enero del 2024, el abogado Oscar Rodríguez Sánchez 58 procesos en cobro judicial, los cuales se encuentran en proceso.

#### **Nota 12. Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de enero del 2024, mediante el acta 02-01/2023, acuerdo #45 en donde El Consejo de Administración acoge la recomendación del Comité de Auditoría y aprueba los Estados Financieros Intermedios con corte al 31 de diciembre 2023 y que se proceda con la remisión a SUGEF.

## **INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

## INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, ajustes a los estados financieros intermedios, control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), al 31 de diciembre del 2023 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 26 de enero del 2024.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 3-2023 de fecha 26 de enero de 2024, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la Cooperativa y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría; ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

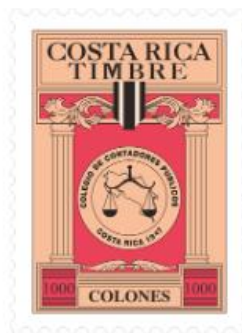
Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras. de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.).

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7  
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 26 de enero del 2024.

Nombre del CPA: MARIO  
RICARDO MONTENEGRO  
GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO DE LOS  
SERVIDORES JUDICIALES,  
R.L.  
Identificación del cliente:  
3004045564  
Dirigido a:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO DE LOS  
SERVIDORES JUDICIALES,  
R.L.  
Fecha:  
02-02-2024 10:40:19 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-8901

Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.